



SELLO QVARTO DIEZMA A
VEDIS. AÑO DE MIL Y SEISCIENT
TOS Y SESENTA Y VNO.

Am

No me he acordado la qual badi
ficaua de nuevo reseruando nembraz
de heruicio como etaua el estado de las
estas de las pagas de las mandas en las
que hay unamiento a lo que de bento
mentis gaviendo entrado en el servicio
a que de hecho prestaua que hay un
miento que me he acordado que me he
de mill y diego que a cargo de sus
de dia que se reseruio con esto que a lo
de las dmas nembraz de la qual se ha
hecho nembraz de las de la facultad
que me he acordado con el de la facultad
de nembraz de heruicio con el de la
de lo de los que la qual de heruicio
en las que se reserua de heruicio en las
nombraz de la qual se reserua de heruicio
de los que se reserua de heruicio de las
de los que se reserua de heruicio de las
de los que se reserua de heruicio de las
de los que se reserua de heruicio de las
de los que se reserua de heruicio de las